

Coyoacán, Ciudad de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-09003-19-0716-2019

716-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,412,863.3
Muestra Auditada	1,216,091.1
Representatividad de la Muestra	86.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, fueron por 1,412,863.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,216,091.1 miles de pesos, que representó el 86.1%.

Resultados

Control Interno

1. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, no proporcionó evidencia documental de la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente, en incumplimiento de los artículos 1, párrafo último, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; y artículos 1, 2 y 4 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de abril de 2007.

2018-B-09003-19-0716-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Coyoacán, CDMX o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 1, párrafo último, y de Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34; y del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de abril de 2007, artículos 1, 2 y 4.

Transferencia de Recursos

2. A la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se le asignaron 1,412,863.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (SF) en cuentas bancarias a nombre de la alcaldía.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La alcaldía no proporcionó los registros contables y presupuestales de los ingresos y de los egresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 1,412,863.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó el registro contable y presupuestal de los ingresos por 1,412,863.3 miles de pesos y egresos por 1,402,838.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. A la alcaldía se le asignaron 1,412,863.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 y no proporcionó la información del destino del gasto.

La alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información que acreditó que se pagaron, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, 1,402,838.2 miles de pesos que representaron el 99.3% del disponible y quedó un saldo pendiente de ejercer por 10,025.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Al respecto, su destino se muestra a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,216,091.1	86.7
2000	Materiales y Suministros	59,008.8	4.3
3000	Servicios Generales	97,284.7	6.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,990.2	1.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	571.3	0.0
6000	Inversión Pública	4,892.1	0.3
	Subtotal	1,402,838.2	100.0
	Recursos sin ejercer	10,025.1	
	Total disponible	1,412,863.3	

Fuente: Reportes proporcionados por la alcaldía, registros contables y Cuentas por Liquidar Certificadas.

Servicios Personales

5. La Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México no proporcionó información sobre el destino del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales.

La Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó que el municipio destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios al Capítulo 1000 Servicios Personales. Por lo que se revisaron 120,204.9 miles de pesos correspondientes a la nómina ordinaria de las quincenas 3 a 8 del ejercicio 2018, mismas que disponen de documentación que justificó y comprobó el registro contable, y ejercicio del recurso.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

6. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

7. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,216,091.1 miles de pesos, que representaron el 86.1% de los recursos asignados a la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, la alcaldía gastó el 99.3% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DGA/SPPA/027/2020 y DGA/SPPA/086/2020 de fecha 08 de enero de 2020 y 17 de enero de 2020, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, 08 de enero de 2020

ACUSE

DGA/SPPA/027/2020

ASUNTO: At'n. Auditoría núm. 716-DE-GF "Participaciones Federales a Municipios" Alcaldía de Coyoacán"

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

En atención a los oficios números AEGF/2393/2019 y DGARFT"D"/2507/2019 de fechas 05 y 20 de noviembre de 2019, referente al requerimiento de información inicial y reunión para la presentación de resultados finales de la auditoría número 716-DE-GF "Participaciones Federales a Municipios" correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, al respecto anexo al presente encontrará: relación de información, 2 carpetas letford con información debidamente integrada y certificada que consta de 863 fojas útiles, archivos electrónicos (5.28 GB) en memoria USB debidamente relacionada y certificada.

Para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes al teléfono 55 5484 4500 ext. 3111.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. CARLOS RENÁN CAIRE GAMBOA



C.c.c.e.p.- Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán.- Presente.
C.P. Jorge Samuel Rodríguez López, Director General de Administración.- Presente.
L.C. Nancy Soledad Mendoza Mendoza, Auditora en la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", Auditoría Superior de la Federación.- Presente

CRCG*agrg

Caballo Calco No. 22 P.B., Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía de Coyoacán, Tel. 54 84 45 00 ext. 3111



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
17 ENE 2020
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Orig. carpeta
1 CD



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020
DGA/SPPA/086/2020

ASUNTO: Se envía información solicitada de la Auditoría núm.
716-DE-GF "Participaciones Federales a Municipios"
Alcaldía de Coyoacán" C.P. 2018.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

En alcance a mí similar de núm. DGA/SPPA/027/2020, de fecha 08 de enero de 2020, mediante el cual se envió documentación y/o información de atención a los oficios números AEGF/2393/2019 y DGARFT"D"/2507/2019, referente al requerimiento de información inicial y reunión para la presentación de resultados finales de la auditoría número 716-DE-GF "Participaciones Federales a Municipios" correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, al respecto anexo al presente encontrará información adicional requerida debidamente certificada, que consta de 277 fojas útiles:

- 1.- Se envía en copia certificada y CD las pólizas de egresos de las quincenas 201803, 201804, 201805, 201806, 201807 y 201808 (275 fojas).
- 2.- Oficio núm. DGA/DERHF/0074/2020 de fecha 13 de enero de 2020, que consta de una foja útil (hoja núm. 276).
- 3.- Se envía conciliación en original referente al punto 5. Destino de los Recursos.
 - a) Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos de las participaciones en 2018, con los datos conciliados entre el área contable y los ejecutores donde se identifique los conceptos del gasto y las áreas, dependencias ejecutoras y fuentes de financiamiento (hoja núm. 277).

Para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes al teléfono 55 5484 4500 ext. 3111.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. CARLOS RENÁN CAIRE GAMBOA

C.c.c.e.p.- Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán.- Presente.
C.P. Jorge Samuel Rodríguez López, Director General de Administración.- Presente.
L.C. Nancy Soledad Mendoza Mendoza, Auditora en la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", Auditoría Superior de la Federación.- Presente.
L.C. Héctor Miguel Torres Bárcenas, Auditor en la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", Auditoría Superior de la Federación.- Presente.

CRCG*agrg

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
2020 ENE 20 AM 10:34
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Caballo Calco No. 22 P.B., Barrio de la Concepción, C.P. 04020
Alcaldía de Coyoacán, Tel. 54 84 45 00 ext. 3111

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración de la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículos 1, párrafo último.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de abril de 2007, artículos 1, 2 y 4.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.